



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

RESOLUCION No. 068 DE 2016

(Abril 25)

Por la cual se dispone un encargo de personal



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constituciones y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,



CONSIDERANDO:



- Que mediante petición escrita el Secretario General de la Personería Dr. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR solicita el disfrute de 2 días de compensatorios aprobados en acuerdo laboral y en el Plan de bienestar de la Entidad para la vigencia, los anteriores serán disfrutados los días 27 y 28 de Abril de los corrientes.
- Que mediante Visto Bueno del Personero Municipal Dr. OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO fue Autorizado el compensatorio al Secretario General por los días 27 y 28 de Abril de los corrientes.
- Que por lo anterior se hace necesario ordenar el encargo correspondiente de personal, mientras dure el permiso.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de la Secretaria General durante los días 27 y 28 de Abril de los corrientes, a la doctora SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA, Personera tercera Delegada Penal, quien cumplirá las funciones simultáneamente con las propias de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Llévense a cabo la correspondiente diligencia de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de Dos Mil Diez y Siete (2017)

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyecto: Cristian Reyes Aguilar
Secretario General